



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"*

Folio Infomex: 00758415

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/254/15

Interesado: Gustavo Perez Rojas.

ACUERDO DE PREVENCIÓN.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Abril de 2015.

VISTOS para acordar la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se identifica como **Gustavo Perez Rojas.**, presentada por medio del Sistema Infomex-Tabasco, con fecha diecisiete de abril de dos mil quince a las trece horas con veinticinco minutos, registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/308/2015, la cual fue recibida por esta Unidad con fecha diecisiete de abril del presente año, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"...copia en versión electrónica de listado de personas que fueron contratadas durante el año 2013...."-----

Visto la Cuenta que antecede, **se acuerda** -----

PRIMERO. Del análisis a la solicitud de referencia y con fundamento en los artículos 38, 39 y 44 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 41 de su Reglamento, y de la lectura de la solicitud presentada por **Gustavo Perez Rojas.** se advierte que la solicitud carece del requisito señalado en la fracción III del artículo 44 de la Ley de la materia, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud los datos e información que requiere. Se hace referencia que la solicitud presentada carece del elemento antes citado, por lo tanto basándose en la Ley de la materia, se le previene a fin de que especifique a qué se refiere en cuanto a su pedimento: **"...copia en versión electrónica de listado de personas que fueron contratadas durante el año 2013...."**-----

. -



Poder Judicial del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

SEGUNDO. Por lo tanto, en aras de atender el principio de máxima publicidad de la información, es necesario que el solicitante aclare su solicitud en los términos antes planteados e indique el documento que desea acceder, éstos le serán suministrados siempre y cuando no hayan sido clasificados como reservados o confidenciales; en el entendido que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la información ni el de presentarla conforme al interés del solicitante, sino toda aquella información que se sustente en un documento, por lo que no existe obligación legal alguna del Sujeto Obligado de realizar resúmenes, cálculos, búsqueda de determinados criterios, análisis, etc., acorde a lo dispuesto en el artículo 9 párrafo cuarto del ordenamiento legal antes citado.-----

TERCERO. En razón a lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se acuerda prevenir al solicitante para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de recibida su notificación, aclare dicha solicitud en los términos indicados en este acuerdo, para estar legalmente en condiciones de atenderla de manera adecuada, y comuníquesele en caso de requerir apoyo para la elaboración de su solicitud, puede acudir a esta Unidad ubicada en calle Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, Colonia Centro en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles en donde será atendido debidamente. -----

CUARTO. En caso, de que el interesado no aclare su solicitud o subsane lo precisado con antelación, en el plazo señalado, será considerada como **no presentada**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA
RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL
DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
QUINCE. CONSTE.-----**